

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DÍA MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DEL 2018**

A los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 18:00 horas, se citó a los miembros del Consejo de Facultad a la Sesión Ordinaria convocada por el señor Decano, Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente del Consejo, actuando como Secretario, el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Vicedecano Académico.

El **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia para verificar el Quórum Reglamentario y dar inicio a la Sesión Ordinaria; luego de haber pasado lista, el Secretario da a conocer que el quórum es conforme.

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

4. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete
5. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho

IV. Representantes de Docentes Auxiliares

6. Mg. Miguel Delfin Carazas Pérez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

7. Alum. David Ángel Jaramillo Nina
8. Alum. Wilmer Alejandro Monsefú Sánchez

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

VI. Representantes de Docentes Principales

9. Mg. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui

VII. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

10. Alum. Flor Katherine Torres Limaylla

POSGRADO

11. Alum. Flor De Maria De La Vega Rodriguez

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas

Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega

Vicedecana de Investigación y Posgrado

Mg. Efrén Silverio Michue Salguedo

Director del Dpto. Académico de Contabilidad

AGENDA:

- A. Despacho.
- B. Informes.
- C. Pedidos
- D. Orden del día.
 1. Aprobación de la Carga Lectiva de Pregrado, correspondiente al semestre académico 2018-1.
 2. Aprobación de la autorización de matrícula condicionada con tutoría obligatoria a favor de Carlos Daniel Salvatierra Medrano, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad.
 3. Aprobación del contenido de la Resolución de Decanato N° 045/FCC-D/18.
 4. Aprobar la estancia de intercambio académico de la estudiante Mayerly Zulay Dorado Jimenez, proveniente de la Universidad Piloto de Colombia, para el semestre académico 2018-1, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, a fin de que realice sus estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad.
 5. Aprobar la estancia de intercambio académico a favor de Egma Yamily Mondragón Lozada,

alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad, para que realice su estancia de intercambio académico en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile), para el semestre académico 2018-1.

El **señor Decano**, informarles que como es de su conocimiento el profesor Miguel Carazas ha sido promocionado a docente asociado, por lo que, ya ha sido emitido su Resolución Rectoral, nosotros hemos comunicado al Comité Electoral a fin de que declare la vacancia y se pueda convocar a elecciones para que cubra el puesto del profesor como representante Docentes Auxiliares. A esta Sesión ha sido invitado el docente, como deferencia hasta que el Comité se pronuncie y declare la vacancia, asimismo, hay que tener cuidado con la votación que pueda emitir el docente, considerando que ya no formaría parte del Consejo, si bien, no se tiene la formalización del Comité, debemos de cuidar a efectos de que no se invalide todo acuerdo que se realice en la presente Sesión.

El **Mg. Miguel Carazas**, quisiera aclarar y a efectos de que estén enterados, yo he cursado cartas a los diferentes Órganos involucrados, entre ellas: SUNEDU, Contraloría, OCI, Rectorado, y todos están perfectamente enterados y daré lectura al documento que se me entregó o mejor le daré al profesor Víctor Collantes para que le dé lectura; o lo leeré yo, en otras palabras, el Reglamento de Sesiones de Consejo no es válido por ser del año 2007, y en la lógica común que rige el ejercicio público, en el Estatuto y Ley Universitaria hacen referida que al ser promovido un docente representante este deja el puesto, por ello, es que el Comité no ha respondido aún al señor Decano, y tampoco al señor Rector, a mi si me han contestado, con esta carta, es sumamente importante que todo los eventos que han ocurrido, que lamentablemente por usos y costumbres, se han hecho de una manera equivocada debemos de actuar de acuerdo a Ley, le invoco al señor Decano que comencemos a corregirnos, a partir de la fecha y no en anterior, es claro que ha habido una mala interpretación de la Ley Universitaria y del Estatuto, en todo caso, esto va a continuar y lo sabe el señor Decano que hay todo un procedimiento, que se tiene que hacer, pero lo curioso del caso es que el Comité Electoral no le responde a la máxima instancia, como lo es el señor Rector, pero a mi si me ha respondido, incluso la OCI, porque obviamente me amparo en la Ley, por lo que es importante que nosotros sigamos los procedimientos, los mismos, que posiblemente se van a dar en la semana.

El **CPC. Víctor Collantes**, quiero saber si ya comenzó la Sesión o aún no, porque usted ha informado y hay una manifestación, por lo que, quisiera saber si ya hemos iniciado o no la Sesión, o es que estamos conversando.

El **señor Decano**, la Sesión ya se apertura, lo que sucede es que previo a entrar a los puntos que tratar y que se den acuerdos o pedidos, etc., quería informar la situación del profesor Carazas. ¿por qué? porque si en un momento determinado, por ejemplo, ya no perteneciera al Consejo, no podría hacer ningún pedido, ni siquiera podría estar acá sentado como miembro del Consejero, podría estar como participante, como cualquier otro docente ya que es una Sesión abierta, por ello, lo manifestado era para indicar a ustedes señores Consejeros la situación del docente, y bueno, en su derecho de hacer su réplica es que se ha manifestado, es solo una aclaración.

El **CPC. Víctor Collantes**, significa que lo manifestado lo expondrá en la Sección de Informes, porque hay un documento de por medio y se tiene que poner en conocimiento a los miembros del Consejo.

El **señor Decano**, ok.

El **CPC. Víctor Collantes**, antes de seguir con la Sesión, aprecio que no hay la aprobación del Acta anterior, no figura en la Agenda.

El **señor Decano**, lo que sucedió, es que nos faltó agregar algunos aspectos por falta de tiempo, en todo caso, en la próxima Sesión se regularizara la lectura del Acta. Pasamos a la Sección de Despacho.

A. DESPACHO

El **Mg. Emilio García**, se ha recibido la Resolución Rectoral N° 00560-R-18 de fecha 09 de febrero del 2018, proclama a los candidatos que asumirán como miembros del Consejo de Facultad, por el período del 10 de enero del 2018 concluyendo el 09 de enero del 2019, está Resolución hace referencia a los Representantes Estudiantiles.

A las 18:10 horas, ingresa el Mg. Ángel Salazar

El **señor Decano**, es para conocimiento.

El **Mg. Emilio García**, también, se ha recibido la respuesta al oficio N° 0141/FCC-D/18 sobre consulta de vigencia del Reglamento de Sesiones de Consejo de Facultad de la UNMSM, la RR N° 03789-R-07 se encuentra vigente según ruta documentaria de la Secretaria General, por consiguiente, es aplicable mientras no se oponga a la Ley N° 30220.

El **señor Decano**, la Resolución mencionada, es del Reglamento de Sesiones del Consejo de Facultad.

El **CPC. Víctor Collantes**, es sobre la asistencia.

El **señor Decano**, en la Sesión anterior se les entrego el Reglamento del Consejo de Facultad, por lo que se hizo la consulta sobre su vigencia, en aquella Sesión hubo distintas opiniones, unos dijeron que si, otros no, por lo que se consultó a la Oficina General de Asesoría Legal, señalándonos que sigue vigente.

El **CPC. Víctor Collantes**, pido que este punto sea tratado en la Orden del Día.

El **señor Decano**, este punto pasará a la Orden del Día.

El **Mg. Miguel Carazas**, me permite la palabra señor Decano.

El **señor Decano**, disculpe, estamos en Sección Despacho.

El **Mg. Emilio García**, se ha recibido, el Oficio N° 185-DUPG-FCC/18 presentado por la Unidad de Posgrado, adjunta el Cuadro de Equivalencias de los Planes Curriculares 2004-2016, al respecto, hay que precisar que la Unidad de Posgrado está aplicando la Nueva Curricula 2016, y a está Curricula le faltaba las Equivalencias y hay alumnos que han estudiado con la anterior Curricula y al reincorporarse no podían hacer las equivalencias, presentándose algunos problemas, por eso es que se está presentado el Cuadro de Equivalencias a fin de superar estos impases.

A las 18:12 horas, sale el Mg. Miguel Carazas.

El **Mg. Emilio García**, se ha recibido Oficios que contienen solicitudes de once alumnos de la Unidad de Posgrado, que están solicitando reactualización de matrícula para el presente semestre, hay que mencionar que el Reglamento de Estudios de Posgrado establece que el máximo tiempo de que se puede dejar un alumno de estudiar, es de dos años que dura el período del Programa, en este caso de Maestría, por lo que de los once, hay tres alumnos que han superado este período, por lo que es necesario se trate el punto.

El **señor Decano**, sobre el Cuadro de Equivalencias presentado por la Unidad de Posgrado, y las solicitudes de reactualización de matrícula, pasaran a la Orden del Día.

El **Mg. Emilio García**, se ha recibido, el Oficio N° 030/FCC-VDAcad/18 de fecha 31 de enero del 2018 presentado por el señor Vicedecano Académico, que contiene la solicitud presentado por Norma Rubi Chacaliaza Tasayco, con código de matrícula N° 16110373, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad, sobre apoyo económico por atención médica; el suscrito consideró que se presente la solicitud al Consejo de Facultad para que sea tratado su caso. Este punto se expuso en la Sesión anterior, la alumna tiene una enfermedad, está bajo tratamiento, pero este es costoso, por lo que solicita el apoyo económico, asimismo, en dicha Sesión se mencionó que somos una entidad pública, pero ante el hecho, que anteriormente también se presentó un caso similar, en el que, se apoyó a una alumna, que sufrió un accidente, es que se presenta al Consejo para su evaluación.

El **señor Decano**, este punto, pasara a la Orden del Día.

El **Mg. Emilio García**, se ha recibido, expedientes presentados por las alumnas de la Escuela Profesional de Contabilidad, quienes solicitan autorización de reactualización de matrícula, estando en el límite establecido (03 años); es de precisar que las alumnas solicitaron su reactualización hace un año pero por temas de índole económico no prosiguieron con el trámite, ya que debían pagar un promedio de S/ 1700.00, y ahora, quieren reincorporarse pero están en el límite, por lo que teniendo ese factor, sería recomendable que se evalué en caso.

El **señor Decano**, este punto, pasara a la Orden del Día.

B. INFORMES

El **señor Decano**, en relación, a lo manifestado sobre la situación del profesor Carazas, han escuchado la argumentación del profesor y lo que corresponde; nosotros tenemos la jurisprudencia que en el Consejo de Facultad, Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, los docentes que pasan a otra categoría y tienen su Resolución Rectoral emitida, inmediatamente dejaban el cargo, sin embargo, como lo vuelvo a repetir, se ha cursado una comunicación al Comité Electoral, para se haga la formalización del caso, a fin que se declare la vacancia correspondiente, entonces, todavía no se ha recibido una respuesta, por esta razón, en aras de la cordialidad y para que no se diga que no se ha optado por el proceso correspondiente aunque ya se tiene la Resolución Rectoral de promoción, pero, para no cometer un acto que vaya contra el perjuicio del docente, dije que será simplemente convocado, la situación era si de repente el docente votaba, y como ya no forma parte del Consejo, podemos tener riesgos de aquí en adelante, si ese fuera el caso y si es que no, obviamente, no habría ningún problema, hasta que el Comité Electoral, no se pronuncie con la respectiva vacancia y si considera que la vacancia entra a partir de la fecha que se emita Resolución, etc., y este sale dentro de un mes, el docente está perfectamente habilitado hasta esa fecha, entonces, ese es el riesgo que nosotros tenemos que evaluar.

El **Dr. Juan Miñano**, quisiera pronunciarme.

El **señor Decano**, estamos en Sección de Informes, pero si se va tomar una decisión, que pase el punto a la Orden del Día.

El **Dr. Juan Miñano**, me quiero pronunciar en relación a lo manifestado y eso es por un sentido legal.

El **señor Decano**, disculpe, estoy informando el hecho, en todo caso, que pase a la Orden del Día, para que sea tratado y ahí se podrá exponer sus apreciaciones.

El **Dr. Juan Miñano**, está bien.

El **Mg. Emilio García**, no habiendo más informes, pasamos a la Sección de Pedidos.

A las 18:20 horas, ingresa el Mg. Miguel Carazas.

C. PEDIDOS

El **CPC. Víctor Collantes**, quisiera que pase a la Orden del Día, la respuesta de la consulta de la vigencia del Reglamento a la Oficina General de Asesoría Legal.

El **señor Decano**, pasa a la Orden del Día, el pedido mencionado.

El **alumno Wilmer Monsefú**, quisiera que se trate sobre el control de asistencia de los alumnos de Pregrado, porque quisiera que se implemente en el sistema de asistencia, la opción de tardanzas.

El **Mg. Miguel Carazas**, en la Sesión pasada, cuando estuve vigente plenamente, hice unos pedidos que se quedaron pendientes, para que se incorporaran esta vez, en dicha Sesión se quedó que se iban a incorporar, espero que se incorporen, es una larga lista de pedidos desde que se presente cada uno de los Directores, Jefes, Miembros de la Comisión de Promoción y Ratificación Docente, el profesor Emilio García, anoto detalladamente los ocho pedidos que por razones de tiempo, no se hicieron.

El **señor Decano**, algún otro pedido.

El **CPC. Víctor Collantes**, quisiera pedir sobre la evaluación docente.

El **señor Decano**, ¿qué hecho sobre la evaluación docente?.

El **CPC. Víctor Collantes**, sobre la evaluación que se hace al docente.

El **señor Decano**, la encuesta de los alumnos

El **CPC. Víctor Collantes**, la encuesta es la que se aplica, yo me refiero a la evaluación.

El **señor Decano**, ¿cuál es el siguiente pedido?

El **CPC. Víctor Collantes**, sobre los pedidos pendientes a la fecha.

El **señor Decano**, no habiendo pedidos, pasamos a la Orden del Día.

D. ORDEN DEL DÍA

El **CPC. Víctor Collantes**, disculpe señor Decano, no quisiera que se pase ningún punto, podría repetir cuales son los puntos que han pasado a la Orden del Día.

El **señor Decano**, pedirles que tratemos primero los puntos menos controversiales como intercambio, y posteriormente, se tratará los pedidos que han pasado a la Orden del Día, porque si no vamos a entrapar.

El **CPC. Víctor Collantes**, yo me refería a los pedidos que han pasado a la Orden del Día.

El **señor Decano**, la consulta efectuada a la Oficina General de Asesoría, la implementación de tardanzas, la encuesta del docente, la reactualización de matrícula de Pre y Posgrado.

El **CPC. Víctor Collantes**, los pedidos realizados por el profesor Miguel Carazas y el informe que realizó usted.

El **Mg. Miguel Carazas**, los pedidos que realice.

CARGA LECTIVA DE PREGRADO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-1

El **señor Decano**, está bien, entonces, para agilizar un poco, como primer punto, aprobación de la Carga Lectiva de Pregrado correspondiente al semestre académico 2018-1, ustedes tienen la documentación

El **CPC. Víctor Collantes**, la pregunta, como una inquietud, ¿en esta Carga están contenidos los docentes nombrados principales, asociados y auxiliares, hay contratados?

El **señor Decano**, no, solo nombrados.

El **CPC. Víctor Collantes**, y para información del Consejo, se está cubriendo todas las necesidades o hay problemas en la cobertura.

El **señor Decano**, falta cubrir algunos cursos, por lo que se va a convocar a Concurso de Docentes Contratados con recursos del Estado, eso en todo caso, está presente el profesor Efrén Michue, quien es el responsable para que pueda responder al respecto.

El **CPC. Víctor Collantes**, mi inquietud señor Decano era porque estamos comenzando nuevo año, y queremos que las cosas se desarrollen con normalidad, que es la intención del Consejo. No vaya ocurrir lo que paso el año pasado, se acuerda usted que contrataron profesores y hubo problemas con los alumnos del Tercio Estudiantil, tachas, por lo que debemos tener cuidado con la cobertura de los cursos, queremos que en la Facultad prevalezca la armonía.

El **Mg. Miguel Carazas**, la Carga que me han pasado, que está en el email, tiene que ser perfeccionada por dos motivos, uno, es importante que aquellos profesores que están dictando para los Estudios Generales de Letras, se ponga claramente el nombre del docente, porque en esa Carga se confunde todo, como si fuera una sola Facultad, por lo que se debería separarse, y segundo, es importante saber ¿cuál es el perfil del profesor? porque en reiteradas veces, le he dicho al profesor Michue, generalmente no hay una coherencia o concordancia entre lo que enseñan y su perfil, porque es necesario ir ajustando ese tipo de perfil y no vaya pasando siempre lo mismo, y simplemente como hay excedentes de profesores en una carga se le asigne una carga diferente. Eso nos va a permitir en el futuro, digamos ajustar los cursos que debe enseñar cada profesor, basado no solamente en los cursos que ha dictado, sino en su capacidad, en su docencia y en su praxis, porque si no tiene praxis, es imposible que pueda dictar este curso.

El **señor Decano**, solamente, para aclarar profesor Carazas, que no hay Estudios Generales de Letras, sino es Estudios Generales en el Área de Ciencias Económicas y de la Gestión, esa es a la que nosotros pertenecemos, profesor.

El **Mg. Miguel Carazas**, me he confundido con la Universidad de la Católica.

El **Mg. Efrén Michue**, en fecha oportuna se elevó la Carga Académica a su Despacho, señor Decano, cada uno de los miembros del Consejo tienen una copia, ahí aparece la Carga Lectiva y No Lectiva proyectado para este año, teniendo en cuenta las últimas promociones de docentes de acuerdo a la última Resolución Rectoral emitida hay tres promociones así como del profesor Miguel Carazas, a 40 horas, y en los otros casos a las horas que corresponden; otro punto, resaltante de la Carga Académica para este Año, es que por primera vez, se está implementando los Estudios Generales en el Área de Ciencias Económicas y de la Gestión, para esa Área se ha coordinado con los docentes y se le está otorgando horas para que dicten en Estudios Generales a los profesores Ayala Calderón, Bobbio Rosas, Cáceres Aleman, Cerna Maguiña, Egúsqiza Pereda, Gutierrez Huby, Julca Jara, la mitad porque también tiene horas en la Facultad de Ingeniería de Sistemas, Palomino Silva, Salinas Paredes, Valdivia Ramos, Valencia Gutiérrez, Villanueva Iparraguirre, son los profesores que tienen Carga Lectiva en Estudios Generales, cumpliendo con las normas establecidas en el Estatuto y las respectivas Directivas. Cuando se aprueba la Carga Académica, se aprueba la Carga de los profesores nombrados, también debo aclarar como se indica en el Oficio, que el profesor Javier Melgarejo ha solicitado Año Sabático para realizar un trabajo de investigación, está en proceso, me imagino que su Resolución saldrá en cualquier momento. El caso del profesor Ever Solano, ha solicitado su adscripción a Facultad de Ingeniería de Minas, el profesor siempre ha tenido problemas con su horario por lo que, a raíz de ello, está pidiendo su adscripción a la Facultad mencionada, que está en trámite. Este sería la Carga Académica de los profesores nombrados, y aparece también la relación de asignaturas que faltan por cubrir para el inicio de las actividades académicas de las tres Escuelas, entre ellas, están las asignaturas de Psicología Organizacional, Gestión Empresarial, entre otros, para lo cual, se está proyectando entre 14 a 17 docentes nombrados, según las Directivas. Alguna pregunta o consulta para poder absolverlo.

El **Mg. Miguel Carazas**, en relación a la rectificación que me hiciera del señor Decano, yo hice Estudios Generales en la Universidad La Católica, y que conozco perfectamente, gran parte, lo ha tomado San Marcos. Segundo, existe una falta de precisión en algo, cuando usted menciona al profesor Julca Jara, se refería al profesor Modesto Julca Jara, en el Oficio que yo he leído en el email, él está supeditado a que se defina su situación, yo hago hincapié mi estimado profesor Michue, él no ha sido ratificado en el año 2016, entonces, hago hincapié, porque habría un problema. Es más, en el email que nos pasa el señor Decano, señala que no puede dictar, lo cual es contradictorio con lo que usted está diciendo, y segundo, también es claro ver el caso del profesor Bobbio, que también ya hay un informe al respecto, que en su momento yo lo voy a explicar, ya que aparentemente soy el único que conoce acá, ese tema.

A las 18:35 horas, ingresa el alumno David Jaramillo.

El **Mg. Efrén Michue**, para poder precisar lo siguiente, el profesor Julca Jara Modesto, tiene todo un proceso, el mismo, que puede reincorporarse normalmente a las actividades académicas, que va durar en su momento o en algún tiempo, pero hay documentos de las instancias de la Universidad y he creído conveniente otorgarle Carga Académica, que en todo caso, podría complementar el señor Decano. Respecto al señor Bobbio, mientras al Departamento y a la Facultad no llegue a ninguna Resolución que acredite que al profesor no hay que otorgarle Carga Académica, se seguirá otorgando o asignándole Carga Académica, porque de lo contrario nos pudieran abrir cualquier proceso, en ese sentido, considero que el profesor Bobbio no tiene ningún problema, hasta donde yo tengo entendido.

El **señor Decano**, para aclarar también, justamente lo que decía el profesor Michue, en el sentido que el proceso está judicializado, incluso la reincorporación, por lo que nosotros no podemos ratificarlo como Consejo, ya que de repente en un momento determinado va salir, la Resolución por lo que la opinión de la Oficina General de Asesoría Legal es que al estar todo judicializado, no se puede hacer ningún Proceso de Ratificación; sin embargo, estaría exonerado, pero cuando se emita la Resolución respectiva, de repente un día determinado se le separa porque el proceso determinaría su separación, se le retira y si no fuera el caso y siguiera en la Universidad se tendría que hacer todo el proceso, semejante al caso del profesor Modesto Julca Jara.

El **Mg. Miguel Carazas**, creo que aquí hay un error, he sostenido con el Dr. Cuarez, largas discusiones sobre este tema y hace poco explique, el caso de Modesto Julca, él no ha sido ratificado en el año 2016, aquí el Director del Dpto. Académico de Contabilidad, está cometiendo una infracción Constitucional,

infracción al Reglamento, ya le explique al Doctor Cuarez, ¿cuál ha sido el error?, ellos lo han considerado como si estuviese ingresando, si hubiera estado dentro del período de tres años no en el período del Proceso de Ratificación, lo hubiera podido hacer, pero él ha ingresado después del período de Ratificación que fue en el año 2016, ahí está el problema, no es cuestión de judicializar o no judicializar, es algo que no se puede hacer, porque nadie en la Facultad y menos el Director del Dpto. Académico de Contabilidad tiene autoridad para hacer eso, y en relación, al caso del Dr. Bobbio, el Dr. Cuarez tiene una opinión, que ya lo ha debido cursar el pasado jueves o viernes al Rector, entonces, es claro por favor, que tengamos que tratar este punto en función a la Ley y quisiera aclarar algo más, el suscrito ha sostenido varias comunicaciones, tanto con la OCI, Contraloría, Comité Electoral, Rector, Asesoría Legal, y ellos me han dado completamente la razón y obviamente con pleno conocimiento de la Ley Universitaria. Les quiero aclarar así como le exprese al Comité Electoral, al Asesor Jurídico es responsable de la transparencia de toda la información, él tiene pendiente información que alcanzarme, también comuniqué al señor Decano que la Contraloría le ha pasado, la OCI, el Jefe de Asesoría Legal.

El **señor Decano**, disculpe que interrumpa su intervención, pero debemos centrarnos en el tema de la Carga Académica.

El **Mg. Miguel Carazas**, correcto, voy a dejar pendiente para expresar sobre lo manifestado. En este caso el profesor Emilio García, no tiene autoridad para dar a un docente que tiene problemas.

El **señor Decano**, ¿dijo el profesor Emilio García?

El **Mg. Miguel Carazas**, disculpe, el profesor Efrén Michue; dejó constancia que él sabe claramente que el profesor Modesto Julca no ha sido ratificado, entiéndalo bien, no se puede ir contra la Ley.

El **Mg. Efrén Michue**, después de escuchar al profesor Miguel Carazas, no sé si habla como miembro del Consejo porque el acaba de promocionarse a profesor Asociado o esta como invitado, desconozco; para poder ejecutar cualquier acción con algunos de los docentes nombrados del Dpto. Académico de Contabilidad, tiene que haber un documento, no discutir en las Oficinas, opiniones que pueden ser de repente sesgadas, esas conversaciones que usted acaba de manifestar tiene que complementarse con Resoluciones correspondientes. Si al Dpto. Académico llega una Resolución, se ejecutará la Resolución.

El **Mg. Miguel Carazas**, me permite por favor.

El **señor Decano**, ya no por favor, soy quien dirijo la Sesión, si hace caso omiso, suspendo la Sesión, aprenda a respetar. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, cuando en el Consejo se hace alguna observación, y hay puntos que acordar, sería conveniente escuchar y tratar la mejor forma de solucionar el problema, para no comprometer los acuerdos que se tomen en el Consejo, tampoco podemos trabar el Proceso de Matrícula por la Carga Académica, lo puede ser que haya problemas en relación a esos profesores, tampoco no queremos problemas posteriormente; entonces, solicito que antes de hacer una votación, en los casos de esos profesores y otros que pudieran haber, el Dpto. Académico y el Decanato, deben hacer las aclaraciones respectivas, antes de que inicie el ciclo, y solucionar más adelante. La aprobación de la Carga será con la salvedad de mi caso, no podemos descuidar cuando hay un informe de esa naturaleza.

El **Mg. Miguel Carazas**, me permite, por favor.

El **señor Decano**, un momento, si es cierto, pero podemos aprobar la Carga Académica con esa salvedad, nosotros ante el problema de la Ratificación y sobre el Proceso que esta judicializado, yo a través del pedido del profesor Michue, hemos cursado la comunicación a Asesoría Legal, y este nos ha respondido que podemos darle la Carga Académica porque está en proceso y es lo que estamos haciendo, cuidando la formalidad. Asesoría Legal es el Órgano de Asesoría que nos está dando un documento, nosotros no podemos hacer nada, como dice el profesor Michue, nosotros mientras recibamos un documento oficial, tenemos que aplicarlo, de ser lo contrario, se harán las correcciones y cumplir con el procedimiento. Para terminar y pasar a la votación, en todo caso me parece correcta la opinión del profesor Collantes, en el sentido de poder aprobar con la atingencia mencionada, la última intervención profesor Carazas.

El **Mg. Miguel Carazas**, profesor Efrén Michue, la Universidad San Marcos a través de su Comité Electoral, se ha abstenido, en decir si sigo siendo miembro del Consejo de Facultad de igual manera Asesoría Legal, usted no tiene ningún derecho a cuestionar eso, le ruego que no vuelva a mencionar

algo que la Universidad en estos momentos no tiene opinión, es más, la Universidad sabe que está en falta, cualquier acción que se haga en contra de la Ley vendría una medida cautelar así como los procesos que habrían; segundo, actué de acuerdo a la norma, dice el Estatuto, que tiene que estar ratificado el profesor, sino ha sido ratificado no puede poner en cuestionamiento que está en Proceso, no ha sido ratificado, le digo que está cayendo en falta.

El **alumno David Jaramillo**, me disculpan la tardanza por motivo laboral, y por cuestión de orden dos hechos importantes, lo primero, que la información de la Carga Académica ha sido entregado el día de hoy, yo vine el día de ayer a recibir la documentación, lo cual me indicaron que no estaba listo, y la Carga Académica para los estudiantes es importante y apreciamos que algunos docentes enseñan lo que no saben, por no decir nombres; segundo, tenemos que estar apegados a la norma, no puede ser que en el Estatuto explícitamente se dice que todo profesor debe ser ratificado para que tenga continuidad, y lo último es que quisiera hacer una consulta al profesor Michue, ¿cuáles son los criterios de asignar a cada profesor, cada curso, porque me he dado la molestia de leer al menos los docentes que están designados para la Base 17 y los docentes de Contabilidad III, y observo que la mayoría de salones ha sido designado la profesora Luisa Salcedo, la mayoría de estudiantes que estamos informados o conocemos un poco, como es en Contabilidad, sabemos que hay muchas deficiencias de parte de la profesora, y no creo que sea conveniente, ¿cómo se va realizar la distribución de salones?, teniendo la Carga Académica en la Base 17, en ese sentido también estaba viendo a otro profesor que de alguna manera por los estudiante y no por mi propia persona, es calificado que enseña y sabe, como son los profesores Amaya y Vizcarra, solo tienen un solo salón o una Carga menor, ¿cuál es el criterio asignado para la Carga Académica que va a conllevar a la programación de los horarios?, y por último, sé que estamos en la Orden del Día, pero quisiera hacer una atingencia a la agenda, porque no observo los pedidos que se realizó en la Sesión anterior, cinco pedidos de los estudiantes no están en la Agenda de los pedidos, quisiera que se me aclare, con han quedado con ese punto, porque usted mencionó que iban a pasar a la Orden del Día siguiente, me gustaría que me aclare lo expuesto.

El **Mg. Efrén Michue**, para responder la preocupación del señor estudiante, respecto a ¿cómo se lleva a cabo la asignación de la Carga Académica?, hay un procedimiento y está publicado en la web, referente a la Directiva N° 02, entonces, ahí indica que la asignación de la Carga, es primero por el criterio de categoría, principales, asociados y auxiliares, en ese orden, y acompañado con la especialidad, por lo menos tener la asignatura de su especialidad, en ese sentido, se ha coordinado con cada uno de los 95 profesores sobre la asignación de la Carga Académica, ese es el criterio básico de la asignación, de acuerdo y coordinado con los docentes, también con la intervención de los señores Directores de Escuelas y participación de nuestro Decano.

El **CPC. Víctor Collantes**, quisiera aclarar mi pedido, debido a las circunstancias dada de los dos profesores mencionados, sugiero que a la hora de votar se diga, se aprueba la Carga Académica de los profesores pero en caso de los dos profesores se aprueba su Carga Académica provisionalmente, la palabra provisionalmente, mientras se haga las indagaciones formuladas en el Consejo, es para evitar volver aprobarla. Esa palabra provisional permitiría cualquier tipo de solución al problema.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Efrén Michue.

El **Mg. Efrén Michue**, yo quisiera pedir que el Consejo vote por la aprobación total de la Carga Académica, toda vez, que los miembros del Consejo presentes saben cómo realizó la Carga Académica, coordinado con cada docente, y respecto a dos de los docentes, quisiera que se apruebe la Carga Docente de todos los docentes, en ese sentido, pido señor Decano, por su intermedio la aprobación.

El **señor Decano**, entonces, proseguimos con la votación.

El **alumno David Jaramillo**, una atingencia al pedido

El **señor Decano**, disculpa, se cede la palabra al alumno Jaramillo, para tomar la decisión.

El **alumno David Jaramillo**, es importante aprobar, pero de manera correcta, me asumo la propuesta del profesor Collantes, en el sentido que esos dos profesores no tienen una situación regular, por lo que sería conveniente aprobar de manera provisional, hasta que terminen su proceso.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El **Mg. Ángel Salazar**, una consulta, quiero entender que se va aprobar la Carga Académica, ¿provisional?

El **CPC. Víctor Collantes**, no, solo de los dos profesores mencionados.

El **Mg. Ángel Salazar**, entonces, aprobar la Carga Académica de todos, y poner una atingencia de los dos profesores, hasta que se solucione, eso es lo que entiendo.

El **alumno David Jaramillo**, si.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Emilio García.

El **Mg. Emilio García**, en el caso del profesor Modesto Julca, es conocido y hay todo un proceso, pero sobre el caso del profesor Bobbio ¿hay algún documento o denuncia?, porque no tengo conocimiento ¿hay algo escrito?, porque esto es delicado.

El **Mg. Miguel Carazas**, cuándo hable con el Dr. Marino Cuarez, indicó que había cursado documento expresando opinión al señor Rector; como existen este tipo de problemas, se dio en el Proceso de Promoción, y se mencionó en el Consejo Universitario; la opinión manifestada por el profesor Víctor Collantes, adoptar para votar de esa manera. En el Consejo Universitario, tocaron bastante el tema de Bobbio y hasta el mismo Rector lo mencionó.

El **Mg. Emilio García**, en la Resolución no indica nada de lo mencionado, la Comisión no se ha pronunciado, no hay nada con respecto al cuestionamiento. Quisiera que estando presente la profesora Jeri Ramón, aclare ya que conoce del problema.

El **señor Decano**, no estamos cuestionando la Promoción ese es otro tema, aquí tenemos que ser muy claros sobre lo que acaba de mencionar el profesor Carazas no hay documento oficial que haya llegado, en el cuál se diga que tal profesor tiene algún problema, el único caso conocido es el del profesor Modesto Julca, es lo único oficial que tenemos. No podemos hablar de una presunción, mientras no llegue documento, nosotros no podemos hacer nada, estaríamos tomando una decisión errada basado en presunción, tenemos que hacer una atingencia, excepto del profesor Julca, que podría ser.

El **CPC. Víctor Collantes**, justamente, usted menciona que no hay documento, pero hay información expuesta en el Consejo; lo normal es decir, no podemos aprobar el cuadro que se mande un oficio, eso es dilatar el acuerdo. Trato que no se dilate la aprobación de la Carga Académica, para no perjudicar a los alumnos o el ciclo académico.

El **señor Decano**, ¿cuál sería el problema si se aprueba?, si llegase algún documento, se rectifica la Carga, no tendríamos que revisar toda la Carga, solo de determinado profesor, si alguien tuviera algún problema se le retira, no tendríamos que pasar al Consejo, porque hay un documento oficial.

El **CPC. Víctor Collantes**, cuando hay disposición en el seno del Consejo e información por parte de un miembro Consejero, y estamos opinando los demás Consejeros, y podemos sugerir que no se apruebe hoy día, sino la próxima semana, es porque queremos información, el Decano va tener que enviar una carta, etc., lo que estoy tratando es no dilatar la discusión de la Carga, que se apruebe y en caso de esos dos profesores sea provisional, mientras se defina la situación de ellos, porque hay elementos de información que nos tenemos.

El **señor Decano**, vamos a someter a votación dos opciones, la primera, o aprobamos la Carga completa o lo aprobamos como el profesor Collantes lo ha sugerido.

El **Mg. Efrén Michue**, quisiera, que se somete la aprobación de la Carga Académica en su totalidad, con la observación del caso del profesor Modesto Julca, si este Consejo amerita observarlo, pero por el caso del profesor Bobbio, considero que no hay razones para que se deje de aprobar su Carga, porque pudiera sentirse afectado por la no aprobación de su Carga Académica, quisiera que se asiente en Acta.

El **Mg. Miguel Carazas**, no he querido exponer, pero la única persona que ha tocado este tema a través de un email, es la Dra. Jeri Ramón que se encuentra presente, hay muchos profesores que no tienen sus títulos regularizados en la SUNEDU, es más se debería dar un plazo durante este ciclo, para que los profesores regularicen sus títulos en la SUNEDU, no entiendo, como el profesor Michue no conoce la Ley, y la única que ha sacado cinco veces ese comunicado es la Unidad de Posgrado, hay que ponerlo

como atingencia que tienen plazo para este semestre, de regularizarlo, pido que el profesor Michue revise la Ley.

El **señor Decano**, se cede la palabra a la profesora Jeri Ramón.

La **Dra. Jeri Ramón**, solo aclarar, que la publicación se ha hecho cumpliendo una formalidad, porque la Central nos pide que todo profesor que enseñe en Posgrado tiene que tener inscrito su Grado de Magíster o de Doctor, yo no lo he hecho con otra intención y efectivamente, se ha enviado hasta ocho correos electrónicos, a todos los profesores contratados y nombrados que dictan en Posgrado para cumplir una formalidad, varios profesores están regularizando. Este es un Proceso y la Universidad lamentablemente varios años dejó de enviar los títulos a la Asamblea Nacional de Rectores, y los profesores están regularizando.

El **señor Decano**, la primera opción, como lo menciono el profesor Michue que se vote por toda la Carga, atingencia del profesor Julca; la otra posición propuesta por el profesor Collantes, en el sentido que se vote, teniendo la atingencia de los dos docentes. Por favor, vamos a someter la forma de como se va aprobar la Carga Académica, sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo con la posición del profesor Collantes, en el sentido que se apruebe la Carga Académica con la atingencia de los dos docentes.

VOTACIÓN:

A FAVOR: CPC. Víctor Collantes, Mg. Miguel Carazas y alumno David Jaramillo.

Hago la salvedad que el voto del profesor Miguel Carazas, puede ser cuestionado; segundo, los que están de acuerdo con votar por la Carga Académica completa, teniendo la atingencia del profesor Julca.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y alumno Wilmer Monsefú.

Habiéndose hecho la votación se aprueba toda la Carga Académica, con la atingencia del profesor Julca.

El **Mg. Ángel Salazar**, atingencia es que ya no estaría el profesor Modesto Julca.

El **señor Decano**, esta superitado a que se emita alguna Resolución sobre su Proceso.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 026-2018: Aprobar la Carga Académica de Pregrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al semestre académico 2018-1, propuesto por el Departamento Académico de Contabilidad, teniendo en consideración la aprobación de adscripción docente solicitado por el docente Ever Solano Oyarce.

A las 18:45 horas, ingresa la Dra. Jeri Ramón.

MATRÍCULA CONDICIONADA CON TUTORÍA OBLIGATORIA

El **señor Decano**, segundo punto, aprobación de la autorización de matrícula condicionada con tutoría obligatoria a favor de Carlos Daniel Salvatierra Medrano, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad. Se cede la palabra al profesor Emilio García.

El **Mg. Emilio García**, nuestra Facultad está cumpliendo estrictamente con el Estatuto y las normas establecidas, lamentablemente la Universidad aceptó el año pasado nuevamente se reincorporen los alumnos con más de tres repitencias, teniendo ese año para regularizar su situación académica, y para este año no podíamos reincorporar alumnos que tengan más de tres repitencias, pero este es el caso de un alumno que presentó su carpeta el año pasado, en el mes de julio, habiendo presentado el último día, posteriormente, sale un oficio por parte del Vicerrectorado Académico, en el que se alargaba el plazo de presentación, y el alumno no tuvo conocimiento, posteriormente, el alumno se ha presentado reclamando y por nuestra parte falto comunicarle, por ello, se está presentando aquí para que sea

tratado por el Consejo, considerando que por nuestra parte faltó la comunicación para que realice su reactualización, el alumno registra cuarta repitencia.

El **Mg. Miguel Carazas**, reiterando el Consejo no puede aprobar contrario a la Ley, por más que voten no sería válido. De las 20 Facultades, solamente Medicina y Contabilidad, a mi concepto proceden adecuadamente, que es no aceptar la cuarta repitencia; los alumnos al tener un precedente van a valerse de aquello, en todo caso hay que redactarlo mejor, porque este señor tiene cuarta repitencia, como principio la Facultad de Medicina y la nuestra no acepta la cuarta repitencia, y aquí podría abrirse una situación que podría ser utilizado posteriormente.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El **Mg. Ángel Salazar**, una pregunta, entiendo que el alumno entregó el último día.

El **Mg. Emilio García**, nosotros ya habíamos tenido un Consejo de Facultad, en el cual, se presentó y fueron aprobadas las reactualizaciones con más de tres repitencias, el joven lo entregó días después, no entro para que sea tratado en el Consejo.

El **Mg. Ángel Salazar**, pero si estuvo dentro de la ampliación.

El **Mg. Emilio García**, cuando se dio la ampliación por el Vicerrectorado Académico, si estuvo dentro de la fecha.

El **Mg. Ángel Salazar**, y hasta cuándo fue la fecha de la ampliación.

El **Mg. Emilio García**, ocho días más.

El **Mg. Ángel Salazar**, y no fue comunicado y eso significa que perdió su derecho.

El **Mg. Emilio García**, lo que sucede es que se emitió el Año pasado que podían reincorporarse, aquellos alumnos que tenían más de tres repitencias.

El **Mg. Ángel Salazar**, y los que se han reincorporados hasta diciembre del 2017, recién llevarían sus clases.

El **Mg. Emilio García**, no, la reincorporación era por el 2017-2, es por semestre la reincorporación.

El **Mg. Ángel Salazar**, lo que entiendo es que hay parte de culpa del alumno y de nosotros, no estoy personalizando, sino como Facultad, hay una responsabilidad, y por ello, podemos caer en un tema ilegal como lo manifestó el profesor Miguel Carazas, quedaría un precedente, pero hay que tener la consideración que hay una responsabilidad por parte de la Universidad y el otro precedente es que si pasara cuatro o cinco años sería una situación distinta.

El **Mg. Emilio García**, lo que podría pasar es que el alumno puede tomar una acción legal.

El **Mg. Ángel Salazar**, pregunté por un tema de emitir mi voto.

El **señor Decano**, lo que sucede es que nosotros le informamos que no estaba dentro del plazo, pero posteriormente, salió una ampliación y no le comunicamos, por lo que le quitamos el derecho debido para que realice el proceso, en ese caso, cometimos una falta hacia el alumno por no haberle comunicado, que no es que estamos faltando a la posición que tenemos sobre las más de tres repitencias de los alumnos, estamos regularizando una situación que corresponde a que no le comunicamos al alumno, si se le hubiera comunicado adecuadamente este problema no estaría pasando.

El **Mg. Emilio García**, para este semestre se han presentado casos de alumnos con más de tres repitencias, los mismos, que no estamos aceptando, por ello, hago la diferencia con este caso, que él lo presentó el año pasado.

El **Mg. Miguel Carazas**, Vicedecano Académico, en el hipotético caso que se apruebe sobre el caso del alumno, ¿cuál sería la política principista de la Facultad, en relación a los múltiples reclamos que de todas maneras habrá?

El **Mg. Emilio García**, la política principista se ha manifestado en el Consejo Universitario, que habido el día martes, ustedes saben que hay un proyecto que prácticamente retrocederíamos en todo, pueden entrar todo los repitentes, es un proyecto de Resolución Rectoral, es un retroceso total, el Decano me proporcionó el proyecto y he hecho un documento, donde explico exactamente el problema, porque aquí el argumento para no retirar a los alumnos que tienen cuarta repitencia es que no tienen tutoría, yo he manifestado que es argumento no corresponde porque la tutoría está establecido del año 1984, en el Estatuto desde aquel año, está establecido, y que no lo hayan implementado hasta ahora, están en falta, pueden ser denunciados administrativamente sino penalmente, les digo ello porque aplicamos la tutoría en el año 2005, y por la experiencia de hacer una auditoría en la UNI, dije se tiene que cumplir con lo establecido.

El **señor Decano**, para ser claros, se va aplicar lo establecido en el Estatuto y la Ley, eso ha quedado aprobado en el Consejo Universitario, porque las dos Facultades Medicina y Contabilidad, hemos procedido según lo establecido, y se ha asentado como acuerdo que las Facultades que están aplicando el debido proceso continúen que es lo que estamos haciendo; los que no, deberán proceder según lo establecido. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con autorizar la reactualización matrícula y matrícula condicionada con tutoría obligatoria para el semestre académico 2018-1, al alumno Carlos Daniel Salvatierra Medrano.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y alumnos David Jaramillo y Wilmer Monsefú.

EN CONTRA: cero

ABSTENCIONES: CPC. Víctor Collantes y Mg. Miguel Carazas.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 027-2018: Autorizar la reactualización matrícula y matrícula condicionada con tutoría obligatoria para el semestre académico 2018-1, a Carlos Daniel Salvatierra Medrano, con código de matrícula N° 10110482, alumno observado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. La matrícula procede en la asignatura de cuarta repitencia y en caso de que la asignatura no se aperture en el presente semestre académico, puede matricularse hasta el máximo de créditos establecido para los alumnos observados.

A las 19:10 horas, se retira el Mg. Miguel Carazas.

Resolución de Decanato N° 045/FCC-D/18

El **Mg. Emilio García**, aprobación del contenido de la Resolución de Decanato N° 045/FCC-D/18. Se requiere la aprobación de la implementación del Tercer Año para los estudios del Programa de Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales, autorización de matrícula y emisión de actas adicionales de la estudiante Marjorie K. Crespo García, para los períodos académicos 2017-1 y 2017-2, de las asignaturas que comprenden el curso de "Tesis V" y el sexto ciclo "Tesis VI".

El **señor Decano**, cuenta con la aprobación del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y alumnos David Jaramillo y Wilmer Monsefú.

EN CONTRA: cero

ABSTENCIONES: CPC. Víctor Collantes.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 028-2018: Aprobar el contenido de la Resolución de Decanato N° 045/FCC-D/18 de fecha 26 de enero del 2018.

ESTANCIA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

El **Mg. Emilio García**, aprobar la estancia de intercambio académico de la estudiante Mayerly Zulay Dorado Jimenez, proveniente de la Universidad Piloto de Colombia, para el semestre académico 2018-1, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, a fin de que realice sus estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad.

El **señor Decano**, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la estancia académica de la referida alumna.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 029-2018: Aprobar la estancia de intercambio académico en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, durante el semestre académico 2018-1, a Mayerly Zulay Dorado Jiménez, alumna proveniente de la Universidad Piloto de Colombia, asimismo, la designación de su tutor académico, mientras dure su estancia.

El **Mg. Emilio García**, aprobar la estancia de intercambio académico a favor de Egma Yamily Mondragón Lozada, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad, para que realice su estancia de intercambio académico en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile), para el semestre académico 2018-1.

El **señor Decano**, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la estancia académica de la referida alumna.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 030-2018: Aprobar la estancia por intercambio académico que realizará EGMA YAMILY MONDRAGÓN LOZADA, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el semestre académico 2018-1, en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.

CUADROS DE EQUIVALENCIAS DE LOS PLANES CURRICULARES 2004 - 2016

El **señor Decano**, se somete a votación los Cuadros de Equivalencias de los Planes Curriculares 2004-2016 presentado por la Unidad de Posgrado. Se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, sobre el tema, nos podrían informar al respecto.

El **señor Decano**, se cede la palabra a la profesora Jeri Ramón.

La **Dra. Jeri Ramón**, hay una Comisión que se ha encargado de las Equivalencias, y ello, se está realizando a partir del año 2004 a la Curricula 2016, se ha considerado los syllabus del año 2004, en relación al contenido con el año 2016, se estuvo buscando los temas que más se acerquen, hay cursos que no tienen equivalencias, si un alumno dejó de estudiar prácticamente está perdiendo el curso, solo se ha hecho las equivalencias para efectos que hay Maestrías que han desaparecido, al haber desaparecido al optar el Grado debemos buscar un ponderado de equivalencias para que ese alumno no pierda sus 72 créditos en caso de Magíster o los créditos para Doctorando, la idea es que no pierda por lo contrario pueda culminar sus estudios para obtener el Grado de Magíster o de Doctor.

El **señor Decano**, adicionalmente, estas equivalencias se han realizado con los syllabus.

La **Dra. Jeri Ramón**, exacto.

El **señor Decano**, lo que se busca con la equivalencia, es que el alumno no se vea perjudicado, caso contrario como lo explico la profesora Ramón si no hay equivalencia, tendría que llevarlo nuevamente.

La **Dra. Jeri Ramón**, hay alumnos que han dejado de estudiar en el año 1995, o incluso al 2002 - 2003, ¿qué pasa con aquellos alumnos que dejaron de estudiar ese curso?, lamentablemente perdieron la Maestría y si quieren subsanar ese curso tienen que volver a matricularse, y volver hacer una

equivalencia para saber cuántos cursos le faltaría, considerando que la currícula ha cambiado y de repente volverían estudiar un año o año y medio, les informo para que sepan el procedimiento que se va hacer, a fin de cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

El **señor Decano**, si no hay mayores observaciones, sírvanse levantar la mano, los miembros que estén de acuerdo con las equivalencias.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 031-2018: Aprobar los Cuadros de Equivalencias de los Planes Curriculares 2004 - 2016, de los Programas de Maestrías y Doctorados, que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; según el Oficio N° 0185-DUPG-FCC/18 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-1

El **Mg. Emilio García**, se tiene la solicitud de once alumnos de la Unidad de Posgrado que solicitan autorización de reactualización de matrícula, considerando que tres de ellos, están dentro del límite del plazo establecido.

El **señor Decano**, se cede a la profesora Jeri Ramón.

La **Dra. Jeri Ramón**, para proceder con la reactualización de matrícula el alumno debe de haber dejado un período académico sin estudiar, si el alumno supera el tiempo de haber dejado de estudiar perdió el derecho. Todos los alumnos que han presentado sus expedientes se encuentran dentro de los dos años, y si hay casos por enfermedad o caso fortuito, están resolviendo en el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

El **señor Decano**, hay tres casos que están en el límite del plazo, con los demás no habría inconveniente, por ello, los tres se sujeta la aprobación con cargo a la autorización del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, ellos son los alumnos Luis Isla, Minerva García y Ruth García, como ya lo mencionó la Dra. Ramón, a veces por múltiples problemas abandonan sus estudios.

El **CPC. Víctor Collantes**, primero no es el Consejo que debería aprobarlo y luego pasarlo al Vicerrectorado.

El **señor Decano**, lo que sucede es que hay fechas por cumplir, por ello, se someterá a votación supeditado a la autorización del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado. Sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la autorización de matrícula de los ocho alumnos, asimismo, la autorización de reactualización de matrícula de los tres alumnos, el cual, estará supeditado a la aprobación del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 032-2018: Autorizar la reactualización de matrícula para el semestre académico 2018-1, a favor de ocho (08) alumnos de los distintos Programas de Maestrías que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; según los Oficios N°s 0176, 0177, 0182, 0186, 0187, 0188, 0190 y 0197/DUPG-FCC/18 presentados por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 033-2018: Autorizar la reactualización de matrícula para el semestre académico 2018-1, con cargo a la autorización del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, a favor de tres (03) alumnos de los distintos Programas de Maestrías que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; según se indica en los Oficios N°s 0183, 0195 y 0196/DUPG-FCC/18 presentados por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

APOYO ECONÓMICO POR SALUD

El **Mg. Emilio García**, sobre el caso que se mencionó de la alumna Chacaliaza, quien se encuentra delicada de salud, por lo que solicita apoyo.

El **CPC. Víctor Collantes**, yo pedí otra cosa.

El **señor Decano**, lo que sucede es que se quiere agotar todos los puntos administrativos primeros.

El **CPC. Víctor Collantes**, este punto es un pedido.

El **señor Decano**, ya estaba.

El **Mg. Emilio García**, mediante Oficio N° 030/FCC-VD Acad/18 de fecha 31 de enero del 2018 presentado por el señor Vicedecano Académico, manifiesta que habiendo revisado los Informes de opinión económica, presupuestal y social sobre la solicitud presentada por el padre de Norma Rubi Chacaliaza Tasayco, con código de matrícula N° 16110373, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad, sobre apoyo económico para sufragar los gastos que está acarreado su enfermedad.

El **alumno David Jaramillo**, ¿cuál es el documento que está dando lectura?

El **señor Decano**, en la Sesión anterior se entregó.

El **alumno David Jaramillo**, pero no van a entregar el documento el día de hoy.

El **señor Decano**, está en la Sesión anterior y se entregó a cada miembro el documento, no se puede estar sacando copia a cada instante, es importante que guarden los documentos que se le son entregados.

El **alumno David Jaramillo**, pero se debe de mencionar en la Orden del Día en todo caso.

El **Mg. Emilio García**, si está.

El **alumno David Jaramillo**, ¿en la Orden del Día?

El **señor Decano**, lo que sucede es que este punto se comentó en la Sesión anterior y hoy en la Sección de Despacho sea hecho referencia al punto, por lo que ha pasado a la Orden del Día.

El **alumno David Jaramillo**, pero no es así.

El **Mg. Ángel Salazar**, si, es así el Despacho, un pedido puede pasar a la Orden del Día.

El **alumno David Jaramillo**, prosiga.

El **señor Decano**, explique el punto.

El **Mg. Emilio García**, la alumna sufre una enfermedad y sus padres están acudiendo a la Clínica para que le realicen exámenes, incluso operaciones, y ha pedido un apoyo económico a la Universidad, ya se ha informado anteriormente, se ha hecho a consulta a las Unidad de Planificación y Economía, para saber si es factible brindar ese apoyo, ya habido un precedente de una alumna que sufrió un accidente, y se le brindo el apoyo, asimismo, tienen el informe de su situación académica, la misma que es excelente, es por ello, que se ha presentado en el Consejo.

El **Mg. Ángel Salazar**, ¿de cuánto sería el apoyo económico?

El **Mg. Emilio García**, eso debería definirse, de acuerdo a las posibilidades.

El **señor Decano**, la propuesta es de S/. 1,000.00 como máximo, hay que tener claro que nosotros somos una identidad pública, y no podemos dar dinero que no nos corresponde, sin embargo, como ha manifestado el profesor Emilio García, ha habido un caso similar anteriormente, y eso no significa, que debemos de aprobarlo ahora, si bien es cierto, es un trámite administrativo, de acuerdo al poder que se me delega he podido negarlo, pero como es un pedido de una alumna, he considerado presentar el caso ante ustedes para que evalúen si es pertinente alcanzar el apoyo económico, evidentemente los alumnos en un momento determinando pueden tener una falencia económica o una situación un poco grave, pero tomando en ejemplo anteriores como lo ha dicho el profesor Carazas, eso abre una puerta y puede quedar un precedente, ya se dijo el precedente anterior y ahora, se está comentado, el día de mañana

puede presentarse otro precedente, a cualquier alumno le puede ocurrir y el alumno puede manifestar, "a mí porque no me dan y al otro si le dieron", esperamos que no ocurra, porque nadie espera que ocurra desgracias o situaciones que pueden ser de situaciones de falencia económica muy graves, pero como podríamos negarnos si en anteriores oportunidades ya lo hicimos, es una situación muy compleja, quisiera escuchar sus comentarios al respecto, para someter a la votación respectiva. Se cede la palabra al profesor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, nadie está en desacuerdo o en brindar un apoyo, el problema está en el manejo de los fondos públicos, lo cual, presupuestariamente siempre hay observaciones y en caso de una auditoría, puede ser observado, está ayuda debió buscarse de otra manera, si a través de los alumnos o profesores, pero presupuestariamente, no es factible, por esa razón yo me voy a abstener en el voto.

El **señor Decano**, se cede la palabra a la Dra. Jeri Ramón.

La **Dra. Jeri Ramón**, al respecto hay precedentes, ocurrió un accidente de una alumna que incluso quedo casi desfigurada, y los alumnos hicieron una actividad y la Facultad le apoyo, asimismo, hicimos un trámite, en la Central, porque ellos, tiene un presupuesto para proyección social, para brindar un apoyo a los alumnos y docentes en casos extremos, por lo que la Facultad lo puede tramitar a través de Bienestar, para que reciba la ayuda, la misma que en su momento fue brindado a la alumna Genesis Cuba así como a un docente que ha fallecido, para la alumna se le otorgó en promedio S/ 20,000.00, para el profesor le brindaron S/ . 25,000.00, pero la Unidad de Bienestar Social tiene que gestionarlo, y la Facultad también tiene una partida para que brinde esta ayuda, no es mucho pero se puede hacer, y eso está permitido señor Decano. Se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El **Mg. Ángel Salazar**, al tener ese antecedente se puede plantear como lo manifestado por la Dra. Ramón, que a través de la Unidad de Bienestar apoyar a la alumna, como lo manifestó el profesor, todos estamos de acuerdo, en que no podemos caer en un tema ilegal, a veces sale en la prensa, que bonito es donar, del bolsillo ajeno y no del bolsillo de uno, me parece que el planteamiento que ha hecho la Dra. Ramón, es una salida, y gestionemos el apoyo ante la Central, adicionalmente, podemos hacer tanto alumnos como docentes hacer una colecta, podemos contribuir de esa forma, si antes se ha hecho, porque no hacerlo ahora, los alumnos pueden promover aquello, pasar una lista para que los docentes que deseen apoyar lo hagan, a fin de evitarnos un problema por el tema presupuestario.

El **señor Decano**, sino hay mayores observaciones, la conclusión seria que se solicite al Rectorado a través de la Oficina General de Bienestar Universitario evalúe la posibilidad de brindar el apoyo solicitado por atención médica y por nuestra cuenta se haga una colecta interna.

El **Mg. Emilio García**, plantearía, se forme una Comisión para que se encargue de este caso y de otros que puedan presentarse.

El **señor Decano**, los alumnos a través de sus representantes se pueden encargar y los docentes a través de la Unidad de Bienestar, se somete a votación, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo, con solicitar a través de la Oficina General de Bienestar el apoyo económico.

El **CPC. Víctor Collantes**, la gestión puede darse administrativamente, no necesita un acuerdo de Consejo, porque la solicitud de cualquier alumno se tramita y no se está brindando ningún otorgamiento.

El **señor Decano**, lo que sucede es que he presentado la solicitud para que sea debatida por el Consejo, por ello, se ha sometido a votación.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y alumnos David Jaramillo y Wilmer Monsefú.

EN CONTRA: cero

ABSTENCIONES: CPC. Víctor Collantes.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 034-2018: Aprobar elevar la solicitud de apoyo económico presentado por Norma Rubi Chacaliaza Tasayco, con código de matrícula N° 16110373, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, al Rectorado para que, a través de la Oficina General de Bienestar Universitario, evalúe la posibilidad de brindar el apoyo solicitado por atención médica.

REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-1

El **Mg. Emilio García**, sobre los expedientes presentados por las alumnas de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicitan autorización de reactualización de matrícula, estando en el límite establecido (03 años); las alumnas solicitaron su reactualización hace un año pero por limitaciones económicas no prosiguieron con el trámite, debiendo pagar un promedio de S/ 1,700.00, no se les gestionó su trámite, este caso es similar al de la Unidad de Posgrado. El trámite continúa en el Vicerrectorado Académico de Pregrado y en el SUM.

El **señor Decano**, aquí hay una especie de silencio administrativo, es como que hoy se presenten en la noche y le digan tiene que cancelar S/. 1,700.00 para mañana, los alumnos se retiran pero aquí no se le hizo el seguimiento, para comunicarle, al alumno que el expediente aún continuaba. Si no paga queda sin efecto su trámite, pero al no comunicarle estamos ante el silencio administrativo, hemos cometido un error, por ello, se está corrigiendo esta situación que son casos excepcionales, porque nosotros respondemos a los alumnos que están fuera de fecha, lo que no hicimos, ese es nuestro error, si hubiéramos enviado un correo o una carta se hubiera cumplido, por la situación dada los alumnos no han sido comunicados oportunamente, nosotros estamos tratando de emendar ese error.

El **CPC. Víctor Collantes**, error de ¿quién?, ¿quién cometido el error?

El **señor Decano**, nosotros, por la premura no se hace el seguimiento posterior, y no se informa al que viene hacer el trámite, lo que tiene que hacer sino queda de palabra, el problema está en que si existe un documento, nosotros debemos responder por ese documento y como usted conoce hay una responsabilidad por el silencio administrativo y al no ser comunicado se da por hecho lo requerido, si bien se les señaló que debían pagar, pero ahí quedo todo, no se le informo oportunamente.

El **CPC. Víctor Collantes**, como este caso, pueden venir más casos y el Consejo de Facultad va estar regularizando permanente, se debería sacar un acuerdo en el que se recomiende o se determine que los errores no se va a volver a repetir y que las personas que son responsables de aquello, serán sancionados administrativamente, porque hechos así no pueden ocurrir.

El **señor Decano**, pero hay que tener en consideración que estos casos son rarísimos de un promedio de 2600 alumnos aproximadamente que tenemos son casos mínimos los presentados, en realidad no son usos ni costumbres, obviamente esto no justifica un error, que se está corrigiendo, que no se deba de producir, pero hay riesgo y no podemos decir que no va aparecer, por eso se está sometiendo al Consejo.

El **CPC. Víctor Collantes**, no es que ocurra en nuestra gestión pero para eso hay un buen control interno, procedimientos y dispositivos que deben de tratar de cumplir, ceñirse y monitorear, puede ocurrir para eso se sanciona, pero minimizar en lo posible, porque sino el Consejo va ha estar tratando siempre de solucionar estos problemas.

El **Mg. Emilio García**, aclarar el tema del error, el tema es el siguiente, hace un año han venido las alumnas, han estado dentro del plazo, se les hizo la liquidación del pago que debían efectuar, tenían que pagar un monto determinado, pero no pagaron, porque según ellas no tenían, todo queda en términos verbales, aquí se presenta situaciones que por un tema económico no se puede dejar a las alumnas sin atender sus requerimientos, sin posibilidad que terminen sus estudios, lo que se está presentando como un error, pero el hecho es lo que no han tenido para pagar las tasas.

La **Dra. Jeri Ramón**, como lo menciona el profesor Víctor Collantes, los controles deben de ser estrictos pero San Marcos es muy especial, ocurre que los alumnos vienen dejan sus papeles y le dicen no se puede matricular, creo que hay una forma y los alumnos pueden fraccionar, y firmar un compromiso de ir pagando en armadas a efectos de que no se perjudiquen y si no terminan de pagar no podrán matricularse en el ciclo posterior, se debe saber quienes adeudan se saque un reporte de deudas, porque van a seguir viniendo alumnos que han dejado de estudiar en el 2017 para retomar estudios en el 2018-2

y que si no tiene dinero y no puede atenderse su solicitud. Considero que la política del fraccionamiento debe de establecerse, para que puedan continuar los alumnos, es una sugerencia.

El **Mg. Emilio García**, justamente, para este ciclo hemos estado fraccionando a fin de permitir a los alumnos incorporarse, pero en esa oportunidad las alumnas dejaron sus expedientes, incluso no pidieron el fraccionamiento.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con autorizar la reactualización y matrícula de las alumnas con cargo a la autorización del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yvette Baca, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y alumnos David Jaramillo y Wilmer Monsefú.

EN CONTRA: cero

ABSTENCIONES: CPC. Víctor Collantes.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 035-2018: Autorizar la reactualización de matrícula y matrícula condicionada según sea el caso, para el semestre académico 2018-1, a favor de la Ángela María Valencia Bravo, Nathaly Olinda Reyes Munarriz y Sandybell Gabriela Puchoc Hilario, alumnas de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, respectivamente; en forma excepcional y con cargo a la autorización del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

El **señor Decano**, tocaremos el último punto del pedido.

El **CPC. Víctor Collantes**, pero hay dos puntos del pedido que he realizado.

El **señor Decano**, pero ya no tenemos tiempo, nos vamos a quedar hasta las 10:00 pm, estamos desde las 06:00 pm.

El **CPC. Víctor Collantes**, hay pedidos que solicite desde un comienzo.

El **señor Decano**, pero lamentablemente, eso se debe a los miembros del Consejo se extienden mucho, debemos ser más expeditivos. Veremos cuál es el punto más importante para poder continuar.

El **alumno David Jaramillo**, señor Decano una cuestión previa, nosotros como estudiantes en la Sesión anterior pedimos cinco pedidos específicos, lo que usted menciona y dio de palabra que se tratarían en esta Sesión, y no es posible que usted diga que solo se tratará un punto pedido, los estudiantes donde quedan, esa es mi preocupación, el tema más importante es sobre la coordinación de la programación del horario, como quedaría, nosotros como estudiantes tenemos preocupación porque esta desbalanceado, como lo converse con el Vicedecano, queremos saber como se ha elaborado, queremos tener participación sobre ello, para dar comentarios y lo otro, es sobre los informes que quedó pendiente.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, con el respeto que usted se merece, no nos puede decir que esos puntos no se pueden tratar, cuando se ha cumplido principalmente con lo que usted sugirió, dando prioridad a los puntos que era necesario, pero no podemos dejarlo de un lado, yo pedí el caso de Secretaria General, el caso de los pedidos pendientes que quiero plantearlo ahora, para mí como Consejero lo considero importante, voy directamente a uno de los puntos si me lo permite.

El **señor Decano**, lo que sucede es que nos hemos enfrascado y se ha pasado las horas, no es mi culpa que los Consejeros se extiendan en sus comentarios y eso retrasa la operatividad, yo no estoy rehusando a que los temas no se traten, lo que no podemos es estar hasta las 11:00 pm., para poder

resolver los puntos; si hay un asunto importante dentro de todos los pedidos, lo tratamos ahora y lo demás quedará pendiente, nadie va a discutir de que no se trate, ni que se está haciendo caso omiso, pedimos que sean más operativos y ser más rápidos, porque sino nunca se va a acabar. La próxima Sesión vienen otros puntos y así se va alargando, cada punto nos toma una hora o media hora, no puede ser posible, pido es ser más expeditivos, si los miembros Consejeros mencionan que nos podemos quedar hasta las 08:00 pm., y atendemos hasta donde lleguemos o si quieren quedarse hasta las 11:00 pm., no hay ningún problema, se tiene que ver también cual, es la posición de los Consejeros, porque ellos tienen actividades y programan su tiempo, se supone que si empezamos a las 06:00 pm., máximo en una hora y media o dos, debemos de todo, yo en todo caso digo el tiempo y la hora que debemos estar, si los Consejeros deciden quedarse infinitivamente no tengo ningún problema, nos quedamos.

RESPUESTA A LA CONSULTA SOBRE LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNMSM

El **CPC. Víctor Collantes**, yo pedí sobre la respuesta de la Oficina General de Asesoría Legal, en el que da respuesta a la consulta sobre la vigencia del Reglamento de Sesiones de Consejo de Facultad de la UNMSM, señalando que la RR N° 03789-R-07 se encuentra vigente según ruta documentaria de la Secretaría General, por consiguiente, es aplicable mientras no se oponga a la Ley N° 30220, considero que el comentario no es definitivo, porque dice mientras no se oponga. Esta aprobación se hizo en la Sesión anterior sobre el Reglamento que va contra la Ley y no debió ser aprobado y hoy día no se traído el Acta de la Sesión anterior, y eso lo mencione al comienzo, usted menciona que se trataría en la Sesión próxima, hoy día debió ser tratado.

El **señor Decano**, disculpe, pero no es que se haya aprobado.

El **CPC. Víctor Collantes**, pero aquí dice que se encuentra vigente, y no puede estar vigente una norma mientras se encuentre derogado una nueva Ley, y ese Reglamento ha salido a base de esa Ley, eso se ha consultado en varias instancias, al margen de que hayan aprobado algo ilegal, vendrá una acción correspondiente referente a una serie de acuerdos que tenga esa referencia, por lo pronto yo he pedido que pase a la Orden del Día, para dejar constancia de lo que menciona la Ley anterior, la parte fundamental de ese Reglamento, y la nueva Ley señala que para efecto de vacancia o dejar el cargo los Consejeros, está tipificado como es la forma, sin embargo, ese Reglamento que es menor que la Ley y del Estatuto, no lo señala, por eso digo que está contra la Ley, por eso dejo asentado este hecho, votaran en contra pero dejo establecido que esa parte dice: "mientras no se oponga", es una palabra que quiere decir que no se complica la vida, pero aquí prácticamente si se opone mientras se está aplicando la Ley anterior. Dejo constancia, porque en cualquier momento, se va aclarar ese punto.

El **señor Decano**, para informar al profesor Víctor Collantes, no es correcto lo expresado, este punto no es para aprobación, solo un informe la misma, que se hizo la consulta al Asesor Legal de la Facultad alcanzándoles la opinión, pero dijeron que no era correcto, por lo que he consultado a la Oficina General de Asesoría Legal, y ellos están respondiendo, lo que señala aquí, la apreciación que podamos tener es distinto, aquí el Consejo no tiene por qué aprobar nada, lo que he manifestado es que voy aplicar ese Reglamento, porque ya hay la opinión de la Asesoría Legal, en relación a ello, si algún docente o miembro del Consejo se siente afectado, por esta situación tiene todo el derecho de hacer su reclamo correspondiente, nadie lo está negando, lo que si he dicho es que está vigente, en todos los aspectos, mientras no se opongan ese Reglamento será aplicado, yo no necesito ninguna autorización del Consejo, es una Resolución que ha venido para todas las Facultades, para todos los Consejos, no es que el Reglamento sea especial para nosotros, yo lo voy a aplicar, si alguien siente que se está vulnerando sus derechos, formular el reclamo correspondientes, por ello, les vuelvo a repetir no es que se haya aprobado en Consejo de Facultad, de ninguna manera, lo que ustedes me pidieron, como miembros asistentes que en todo caso, tendría que tener la opinión del Asesor Legal de la Universidad.

El **CPC. Víctor Collantes**, tengo entendido que ha sido aprobado por ello he mencionado el caso, sino ha sido aprobado aún ahí hubiera tenido la observación, de todas maneras es la opinión que ha dado a nombre del Decanato, y estoy dando mi opinión como Consejero, porque la Ley fue derogada y al derogarse se deroga todo aquello que tenga relación con la Ley, eso es en cualquier parte del mundo, sobre esa base dejo asentado mi apreciación.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El **Mg. Ángel Salazar**, este tema lo estuve escuchando hace tiempo, solo quisiera hacer una pregunta que de repente estoy desconociendo, si hay un Reglamento y este esta derogado entonces, todo lo aprobado hasta el momento es ilegal, si partimos de eso, entiendo que la Universidad ha considerado un Reglamento o se quiere que nosotros tengamos uno propio, no sé, pero lo que no puedo aceptar es que se pretenda señalar como si nosotros queremos hacer algo ilegal, cuando usted se manifiesta y pueda que vote en contra, yo también tengo mis dudas, mi criterio no es que tenga una apología de votar en contra, mi criterio es que si hay un Reglamento y este es consultado por el Asesor Legal de la Universidad, porque es la persona idónea, porque no ha sido consultado a un botánico o médico, si el Área Legal está señalando mal, nosotros también caeremos, no lo estamos haciendo adrede, tal vez ustedes pueden decir que votaran en contra, pero yo no acepto esa palabra, respeto su opinión pero no lo acepto, porque aquí no estamos en cuestión de consigna, porque se ponen de acuerdo y votan en consigna, aquí ustedes han visto, mi consulta para votar con seguridad, pienso y tomo mi criterio, eso quería manifestar y no acepto el hecho que voten en contra, sin embargo, respeto su opinión pero no actúo de esa forma.

El **señor Decano**, si bien es un pedido del profesor Collantes, que pase a la Orden del Día, pero aquí no hay ni una votación, ustedes pidieron si hay una base legal, ya está la respuesta estén de acuerdo o no, cada uno verá lo que crea conveniente, lo que si ha dejado asentado el profesor Collantes, pero ya le dije que lo voy aplicar en cuanto no se oponga la Ley y Reglamento, lo cual, dejo en claro. Hay que fijar hasta que hora se va sostener la Sesión.

El **CPC. Víctor Collantes**, pido que sea hasta las 20:15 horas.

El **señor Decano**, ¿están de acuerdo?

Los miembros manifiestan que si.

El **señor Decano**, los puntos que quedan pasan a la siguiente Sesión no hay problemas. Se cede la palabra al alumno Jaramillo, luego, el alumno Monsefú.

PARTICIPACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE HORARIO DE PREGRADO, SOLICITADO POR TERCIO MAYORÍA.

El **alumno David Jaramillo**, la misma que se aprobado con la salvedad del caso, pero como Tercio Mayoría solicitamos ser partícipes en la programación del horario, antes de publicar y brindar una opinión o sugerir cambios si fuera necesario, como Tercio hemos recibido muchos pedidos sobre el tema, que los salones sean balanceados, de tal manera que no haya cruce de horarios ¿por qué?, los alumnos así le digan que al matricularse en las asignaturas no deben de cruzar horarios, lo hacen por necesidad, por eso pido aprobar este pedido, hemos estado pidiendo en esta semana y la antepasada sobre los informes que se tienen que dar las Comisiones.

El **señor Decano**, el primer pedido, lo podemos tratar con el profesor Michue.

El **CPC. Víctor Collantes**, si me permite, lo último manifestado por el alumno, es un punto que pedí que se trate, el mismo que está dentro de los pedidos que están pendientes a la fecha, y es muy concreto y no iba a pedir que se discuta ahora sino que por acuerdo del Consejo, el Vicedecano haga un levantamiento desde que asumimos el cargo, de todos los pedidos que han quedado pendientes en la Agenda y que no se han discutido porque hay muchos pedidos, hay que identificarlos y programarlos en cada Sesión para la atención de la misma. Sé que no podemos tratar todos los puntos pendientes, por lo que pido al Consejo para que a través de usted, se nos informe todo los pedios que están pendiente, porque sino en cada Sesión estaremos acordando sobre cada pedido que no se trató y vamos desordenarnos.

El **señor Decano**, haremos lo manifestado, pero no hacer tantos pedidos, sino no terminamos respetemos la institucionalidad, nosotros aplicamos el Reglamento, Ley y Estatuto, y las Resoluciones emitidas y si alguien, o tiene diferente concepción, ese pedido no podemos estar discutiendo, días de días, horas de horas y no nos pondremos de acuerdo, porque cada uno tiene criterio diferente. Respecto a lo manifestado por el alumno, los horarios se hacen de acuerdo a la disponibilidad de los docentes, según las horas que corresponden, como lo dijo el profesor Michue, principales, asociados y auxiliares, también a través de la disponibilidad de los cursos, y también en función de los pedidos que hacen los docentes, este es un rompecabezas no es fácil armar un horario, porque se tiene que lidiar con 99 solicitudes de cada uno de los docentes y de los contratados, que también hacen sus pedidos, lógicamente es un problema y es complicado, sin embargo en términos generales hemos tratado de ser

lo más racional posible, y como lo conversábamos contigo alumno Jaramillo, cuando se llama a las Sesiones con los Delegados, yo estuve presente en las tres últimas reuniones, ellos en realidad no han hecho mayores comentarios, eso llama la atención cuando mencionas que muchos expresen su rechazo o molestia, sin embargo, los Delegados no expresan lo que estás comentando, no sé si tendrán miedo, no lo sé; ustedes pueden hacer sugerencias pero los que toman la decisión es la administración, los comentarios con mucho gusto son recibidos. Pueden acercarse al profesor Michue, manifestarles sus preocupaciones y él verá si es posible atenderlos y explicarles.

El **alumno David Jaramillo**, sobre el proceso de como se organiza la distribución, entiendo la coordinación que se ha tenido que hacer con cada docente, pero nosotros como Tercio Mayoría, en lo posible, requerimos haya horarios similares o que no se altere, entiendo que previamente ha habido una coordinación, nosotros queremos que no haya, un desbalance en los salones, si el docente viene en el día designado, eso nadie lo va a cambiar. Sugerimos el cambio en caso se pudiera cambiar, solo sería el cambio del docente en aula, eso quisiera que se apruebe.

El **señor Decano**, eso lo pueden coordinar con el profesor Michue, porque es quién se encarga del Horario, y les podrán manifestar su preocupación y él les dará los alcances pertinentes.

El **alumno David Jaramillo**, si antes de que sean publicados.

El **señor Decano**, eso lo pueden ver mañana.

El **alumno David Jaramillo**, quisiera la aprobación del Consejo.

El **señor Decano**, ahí no habría aprobación, porque ustedes tiene todo el derecho de coordinar y nadie les puede quitar el derecho que hablen con el profesor Michue para que les hagan llegar sus comentarios, pero también deben de tener en consideración lo siguiente, que la vez pasada se fijó una hora y no estuvieron, si se fija una hora ahí deben de estar, para evitar problemas.

LEVANTAMIENTO DE PEDIDOS DURANTE LA GESTIÓN

El **CPC. Víctor Collantes**, el pedido que hice, para que usted disponga que se haga un levantamiento de todos los pedidos desde que se asumió el cargo hasta la fecha, para que se programe su discusión en la Agenda.

El **señor Decano**, no hay problema.

El **CPC. Víctor Collantes**, pero sométalo a votación.

El **señor Decano**, pero para que se va someter a votación, si se va realizar lo solicitado.

El **CPC. Víctor Collantes**, este punto ha pasado a la Orden del Día, pido se someta a votación.

El **señor Decano**, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con este levantamiento de pedidos.

APROBADO POR UNIMIDAD

ACUERDO N° 036-2018: Aprobar el levantamiento de los pedidos pendientes de atención realizados durante el inicio de la presente gestión a la fecha, con la finalidad de que sean tratados en el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

IMPLEMENTACIÓN DE TARDANZAS DENTRO DEL APLICATIVO DEL CONTROL DE ASISTENCIA PARA LOS ALUMNOS DE PREGRADO

El **alumno Wilmer Monsefú**, mi pedido es sobre la implementación de tardanzas dentro del aplicativo del control de asistencia para los alumnos de Pregrado, ya que esto ha generado problemas con un aproximado de 30 alumnos, que han asistido pero han llegado tarde, pero por haberles puesto inasistencia, por llegar tarde tienen problemas, y están perdiendo el curso por ese problema, quisiera que se implemente, que se reglamente, y que quede como acuerdo del Consejo. Mencionar que se he hablado previamente con el encargado de la Unidad de Informática y ha mencionado que si se puede, este sistema es aplicado en varios Instituciones, como el IPCNA que tiene el aplicativo de tardanzas.

El **señor Decano**, al respecto, el aplicativo si se puede implementar, pero no será posible aplicarlo ya que en Verano el Ciclo es muy corto.

El **alumno Wilmer Monsefú**, hablo para el ciclo regular.

El **señor Decano**, de la misma forma, para el ciclo regular, tal vez, en el aplicativo del SUM pueda haber una posibilidad que se haga a nivel de la Universidad, pero como Facultad hacerlo no, nosotros no vamos a implementar las tardanzas, porque con eso demostraríamos que el alumno no llega a tiempo, y su obligación es cumplir y llegar a tiempo, la obligación del alumno es estar en las horas que corresponden, sino nosotros mismos estaríamos dando un mal ejemplo, enseñándole a llegar tarde, justificando ese hecho con la aplicación, yo entiendo que a veces es un poco complicado, pero ustedes tienen la obligación de llegar a tiempo, incluso hay una opción que pasado la primera lista los docentes tiempo para volver ingresar a tomar la asistencia nuevamente, nosotros no podemos establecer la hora de tardanza, si es 30 minutos o una hora, el horario está fijado y debe de cumplirse, la hora es de 45 minutos, no podemos precisar si llega con 30 minutos de tardanza, otros pueden llegar en 15, 20, es un poco complicado, por lo tanto, deberían impulsar que sus compañeros lleguen a tiempo, porque esa es su primera obligación dentro de la Universidad, es cumplir con todos los Reglamentos a lo que se refiere asistencia. Si hubiera procedimientos que pueda establecerse por la Universidad a través del SUM, para efectos académicos, solo en ese caso se procederá.

El **Mg. Emilio García**, hay algunos alumnos que han tenido problemas al momento que el docente le dice que tiene registrado el 30% de la asistencia y no pueden dar examen, aquí lo que debe de identificar es donde está fijado esos 30%, ¿cuál es la norma?, yo no lo he encontrado, aunque el 30%, es una cantidad razonable, se había planteado 20% en el Verano; y sobre las tardanzas, fijar 15 o 20 minutos, sería un mal precedente, lo que si se puede coordinar con la Unidad de Informática, es que las primeras horas 08:00 y 18:00, que son horas en las que pudieran tener dificultades, darle opción a que el docente pueda llamar lista, pasado los 30 minutos, solo en las primeras horas, pero en las demás horas, no me parece. Por lo que se podría plantear para el próximo Consejo, 30%, y llamar lista las primeras horas después de los 30 minutos, podría ser un planteamiento.

El **alumno Wilmer Monsefú**, se va reglamentar el 30% y habría la tolerancia de los 30 primeros minutos en las primeras horas de clases para que pueda pasar lista el docente.

El **señor Decano**, entonces, lo trataríamos.

El **Mg. Ángel Salazar**, mejor en la próxima Sesión, para su argumentación.

El **señor Decano**, está bien, pero en cuanto al tiempo de tolerancia podemos tener distintos criterios, a mi parecer serían 20 o 15 minutos, y debemos acostumbrarnos, hay que tener en consideración que otras Universidades o Instituciones inician sus clases a partir de las 07:00 am.

Siendo las 20:20 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.